

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

27506 *HIJOS DE JL FERNÁNDEZ, SOCIEDAD LIMITADA
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
KILÓMETRO CERO, SOCIEDAD ANÓNIMA
(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, se hace constar que los socios de "Hijos de JL Fernández, Sociedad Limitada" y de "Kilómetro cero, Sociedad Anónima", han decidido aprobar el día 23 de agosto de 2010 la fusión de las referidas Sociedades mediante la absorción de "Kilómetro cero, Sociedad Anónima" por "Hijos de JL Fernández, Sociedad Limitada", en los términos del Proyecto común de fusión elaborado por los Administradores de las referidas Sociedades con fecha 20 de mayo de 2010 y depositado en el Registro Mercantil de Madrid el día 26 de junio de 2010. La referida fusión se lleva a cabo con extinción sin liquidación de la Sociedad absorbida y la transmisión en bloque de todo su patrimonio a la Sociedad absorbente, que adquiere, por sucesión universal, todos los derechos y obligaciones de aquellas. Se hace constar que se aprobaron los respectivos balances del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2009 como balances de fusión y que las operaciones de las Sociedades absorbidas se considerarán realizadas por cuenta de la Sociedad absorbente, a efectos contables, a partir del 1 de enero de 2010. A su vez, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 de la mencionada Ley, se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de cada una de las Sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los Acuerdos de fusión y de los Balances de fusión aprobados, así como el derecho a oponerse a la fusión, en los términos del artículo 44 de la citada Ley, durante el plazo de un mes a contar desde la fecha del último anuncio de este Acuerdo de fusión.

Madrid, 26 de agosto de 2010.- El Administrador único de "Hijos de JL Fernández, Sociedad Limitada" y consejero de "Kilómetro cero, Sociedad Anónima", don José Luis Fernández Martínez, Los Consejeros de "Kilómetro Cero, Sociedad Anónima", doña Sonia Fernández García, don Roberto Fernández García y don José Carlos Fernández García.

ID: A100066230-1